

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se publica en la *Imprenta-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse como en los números de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número vuelto 0'50.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 7355

Las leyes obligadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador de la provincia, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 16 y 17 de Febrero)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo a lo solicitado por D. Felipe Pozzi y Gentón, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 238 y 204 de la ley provisional sobre Organización del Poder judicial.

Vengo en jubilarlo con el haber que por clasificación le corresponda y los honores de Magistrado del Tribunal Supremo.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Javier González de Castejón

Accediendo a los deseos de D. Lorenzo Deheza y Sagaste, Presidente de la Audiencia Provincial de la Coruña, electo, Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal de la Territorial de Palma, vacante por jubilación de D. Felipe Pozzi.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Javier González de Castejón

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de la Coruña, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Ramón Lecea, a D. Adolfo Asandillo de Guzman, Presidente de la de Palma, donde resulta incompatible.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Javier González de Castejón

De conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 5.º del Real decreto de 20 de Junio de 1912,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Adolfo As-

andillo, a D. Ignacio Valor y Thous, Fiscal de la de Albacete.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Javier González de Castejón

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por fallecimiento de D. Pelagio Azpelicueta, a don Oton Peñuelas y Laguna, que sirve igual cargo en la Provincial de Jaen y ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Javier González de Castejón

(Gaceta 15 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 482

ADMINISTRACION DEPOSITARIA ESPECIAL DE HACIENDA DE MAHÓN

Edicto.—Habiéndose presentado don Jaime Pons Rotger, en solicitud de retirar el Depósito en metálico, provisional para subastas, que constituyó en esta Depositaria el día 1.º de Agosto del año 1911, por la cantidad de 390'00 pesetas y para poder optar a la subasta de la conducción del correo de Mahón a Ciudadela, manifestando haber extraviado el resguardo correspondiente, se participa al público por medio del presente anuncio que los que se creen con derecho a formular alguna reclamación, la verifiquen en esta Depositaria dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia que espirado que sea el plazo antes indicado, se dará por anulado dicho Depósito, entregándose su importe al solicitante.

Lo que se advierte al público a los efectos consiguientes y al objeto de que nadie pueda alegar ignorancia.

Mahón 13 Febrero de 1914.—El Administrador Depositario, Julio Virenque.

Núm. 468

AYUNT.º DE ESTABLIMENTS

Confecionado por la Junta municipal de este término el repartimiento vecinal de Consumos para el actual año, queda a efectos de reclamación, de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por término de ocho días

hábiles de sol a sol; y transcurrido este plazo, se reunirá la propia Junta a la hora de las diez y nueve del día inmediato siguiente, para resolver, sobre las reclamaciones que se hubiesen presentado por escrito y las que verbalmente se formularan ante la misma.

Establimento 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde Presidente, Luciano Alorda.—P. A. de la J. M.—Juan de Luque, Srío.

Núm. 469

Acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, el emplazamiento de un nuevo cementerio en el sitio denominado «Establimento de Son Gual», contiguo al predio de este nombre, se pone en conocimiento de los vecinos de este término y demás personas que puedan resultar interesadas, que durante el improrrogable plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que este anuncio se publique en el B. O. de la provincia, estarán públicamente expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto y plano levantado; al objeto de que cualquiera que tenga a bien recurrir contra lo que es objeto del acuerdo y exposición, pueda hacerlo por escrito, dentro del término fijado.

Establimento 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Luciano Alorda.—P. A. del A.—Juan de Luque, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Acceptado por el Ayuntamiento de esta villa un proyecto de alineación para la continuación de varias calles y abertura de nuevas en la parte Sur de la población, se hallará expuesto al público por término de treinta días para que los que se spongan interesados y cualquier vecino pueda exponer dentro del citado plazo cuanto se le ofrezca y parezca.

Lluchmayor 9 Febrero de 1914.—El Alcalde, Juan Mojer.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Formado por el Ayuntamiento de esta villa un proyecto de Presupuesto extraordinario, estará de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O., a efectos de reclamación.

Lluchmayor 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde Presidente, Juan Mojer.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 483

AYUNTAMIENTO DE SANTANY

En el sorteo de contribuyentes celebrado con fecha diez y seis de los corrientes, para la organización de la Junta Municipal han resultado elegidos los señores que se expresan a continuación:

Sección 1.ª—D. Miguel Portell Bonet, D. Sebastián Pons Rigo, don Andrés Burguera Roig y D. Domingo Portell Escalas.

Sección 2.ª—D. Bartolomé Bonet García, D. Jaime Adrover Vadelí, D. Bernar-

do Burguera Escalas y D. Antonio Pons Vidal.

Sección 3.ª—D. Jerónimo Roig Vidal, D. Sebastián Barceó Adrover, D. Jaime Bauzá Adrover y D. Francisco Fabrer Mayol.

Sección 4.ª—D. Cosme Escalas Bonet.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone la ley y a los efectos conducentes, se hace público por el presente edicto.

Dado en la villa de Santany a diez y seis de Febrero de 1914.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Verger.

Núm. 485

ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

Edicto.—Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Llompart Salvá, Miguel Taberner Garau, Gabriel Oliver Viquer, Francisco Alguacil Martín y Miguel Ramiro Salvá, naturales de este término, sorteados en el mismo para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, a las ocho horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según el cual no les será atendida ninguna reclamación, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que en su día puede caberles según el artículo 105 de la repetida ley.

Lluchmayor a 16 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Juan Mojer.

Núm. 487

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Terminado el repartimiento de Consumos de esta villa y año actual de 1914; como igualmente el de Arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto, permanecerán ambos, expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Búger 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 1539

AYUNTAMIENTO DE VILLACARLOS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 2.º trimestre del año 1913.

Sesión del día 2 de Abril.—Se leyeron y aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó no poder accederse á la súplica del Sr. Alcalde de Mercadal sobre subvención para el edificio en que ha de instalarse una parada de caballos sementales.

Se acordó acudir por medio de instancia á la Dirección general de los Registros y del Notariado, en súplica de que no se centralicen en Palma todos los protocolos de los Notarios.

Se aprobaron las cuentas del primer trimestre de Administración de los arbitrios de derechos de degüello, de parada de coches y de licencia de venta en puestos públicos y vía pública.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del corriente año.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó exponer al público á efectos de reclamación el padrón para el cobro del arbitrio extraordinario sobre canalones ó tejados que vierten el agua en la vía pública, correspondiente al corriente año.

Se enteró de un oficio de la Cámara de Comercio agradeciendo el acuerdo de este Ayuntamiento sobre que no se centralicen en Palma los archivos de los Notarios.

Se aprobó la cuenta de Administración de los derechos de consumos correspondientes al primer trimestre.

Se acordó conceder un socorro extraordinario de 10'00 pesetas á Francisco Miquel, de esta vecindad.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Abril.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 16 Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia, devolviendo con nota de aprobación los reparos de la contribución sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana del corriente año.

Se acordó pase á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una instancia de D. Mariano Martínez sobre construcción de una casita de recreo en Cala Fanduco.

Se acordó exponer al público, á efectos de reclamación el padrón de carruajes y caballerías que han de contribuir á la conservación de los caminos vecinales, durante el corriente año.

Se acordó dirigir telegrama al señor Presidente del Consejo de Ministros protestando en contra del atentado de que fué objeto S. M. el Rey.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 23 Abril.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó exponer al público á efectos de reclamación el padrón del arbitrio sobre perros, durante el corriente año.

Se aprobó el reparto formado por la Administración de Consumos para cubrir el cupo correspondiente á los habitantes del extrarradio de este Distrito.

Se nombró Comisión para asistir al juicio de exenciones de los mozos del reemplazo de este año y anteriores, que ha de celebrarse ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia.

Se acordó desalojar los cadáveres de algunas fosas unipersonales del Cementerio Católico.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 30 Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria última.

Se concedió á Pedro Prats Manent, Arturo Llopis Creus y José Víctor Bernaldo, la autorización solicitada para la construcción de cuevas en el escarpe de los muelles de Calafons y de'n Pons.

Se denegó el permiso que tenía solicitado D. Nicolás Borrás Cardona, para la construcción de una cueva en el moll de'en Pons.

Se concedió autorización á D. Anastasia Blanco para la construcción de una casita de recreo en Cala Fanduco.

Se enteró de un oficio del Ilmo. señor Director general de Telégrafos participando haber aceptado la casa que el Ayuntamiento de esta villa ofrece para instalar la estación telegráfica que le ha sido concedida.

Se acordó la suspensión de las obras que practica en Cala Fanduco, D. Mariano Martínez sin autorización de este Ayuntamiento.

Se acordó la colocación de un farol en Calacorp.

Se suspendió el socorro que percibe Catalina Mediu, y se concedió uno extraordinario de diez pesetas á Joaquín Eyroa.

Se aprobó en definitiva el padrón del arbitrio extraordinario sobre canalones ó tejados que vierten el agua en la vía pública, formada para el corriente año.

Se acordó dar las más expresivas gracias á «La Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores» por la rebaja concedida á los pasajes de los mozos que han de asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta Provincia.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 7 Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se nombró una comisión del seno de esta Corporación, para asistir á una reunión que debe celebrarse en el pueblo de Mercadal para tratar de la instalación en esta Isla de una Estación de Agricultura.

Se denegó la autorización solicitada por D. José Carrascós y D. Gabriel Llambias, para instalar cinematógrafos en el patio de la Casa Consistorial.

Se enteró de un oficio del Sr. Cura Párroco de esta Villa invitando á este Ayuntamiento á asistir á los cultos que deben celebrarse en la Parroquia para conmemorar el décimo sexto aniversario de la paz y libertad dadas á la Iglesia por el Emperador Constantino.

Se concedió un socorro extraordinario de cinco pesetas á Juan Noguera.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Mayo.

Se acordó el pago de una cuenta, y se levantó la sesión.

Sesión del día 14 Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró de las resoluciones dictadas por la Comisión mixta de Reclutamiento en el juicio de exenciones de los mozos de esta Villa, correspondientes al reemplazo de este año y anterior, de 1910, 1911 y 1912.

Se declararon varias partidas fallidas del impuesto de cédulas personales del año último.

Se aprobó en definitiva el padrón del arbitrio establecido sobre los perros, en el corriente año.

Se enteró de quedar á disposición del Cuerpo de Telégrafos la casa en que debe instalarse la estación telegráfica concedida á esta Villa.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de Mayo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se enteró de haberse declarado totalmente excluido del servicio militar, por la Comisión mixta de Reclutamiento, los mozos Juan Preto y Francisco Fuxá, del reemplazo de este año y Juan Tuduri, correspondiente al reemplazo de 1911.

Se enteró de un oficio del Sr. Cura Párroco invitando al Ayuntamiento para su asistencia á la procesión del Corpus.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, de esta Provincia una instancia de doña Catalina Menorca, solicitando autorización para construir una casita de recreo en Cala Fanduco.

Se acordó prohibir el tránsito de carruajes por la cuenta de bajada á Calafons, parte Sur.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 28 de Mayo.—Se leyó

y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se designaron los dos Sres. Concejales que han de formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza de esta Villa.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Provincia una instancia de don Alejo Amado solicitando permiso para abrir una acera en el escarpe del muelle de Calafons.

Se acordó que concurra una comisión de esta Corporación á la reunión cuatrimestral que deben celebrar los Ayuntamientos de esta Isla, para tratar de asuntos que interesan á la misma.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Sesión del día 6 de Junio.—Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se enteró de haber publicado la Alcaldía el bando para que los mozos del próximo reemplazo puedan acreditar la ausencia en ignorado paradero de padres, hermanos ó abuelos.

Se enteró de haber sido declarado, por la Comisión mixta de Reclutamiento, exceptuado del servicio al mozo Lorenzo Sintés Sintés.

Se acordó celebrar las sesiones ordinaria semanales los miércoles á las nueve de la noche.

Se acordó el riego de las calles de esta población.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Junio.

Se acordó el pago de una cuenta; y se levantó la sesión.

Sesión del día 11 de Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

En vista del informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Provincia se acordó que don Mariano Martínez y D.ª Catalina Menorca, pidan la oportuna autorización al señor Gobernador civil de esta Provincia para edificar las casas que intentan en Cala Fanduco, de este Distrito.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 18 de Junio.—Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, devolviendo autorizado por aquel Gobierno, un ejemplar del presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, formado para el corriente año.

Se autorizó á don Cristóbal Díaz para cambiar el motor de petróleo, instalado en su casa propiedad, por otro eléctrico de cinco caballos de fuerza.

Se acordó prorrogar el plazo de la cobranza voluntaria de los arbitrios impuestos, correspondientes al año actual.

Se nombró la Comisión que ha de intervenir en lo respectivo á los festejos que habrán de celebrarse en la próxima festividad de San Jaime, Patrono de esta Villa.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 25 Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó trasladar al vecino Alejo Amado un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Provincia, sobre construcción de una cueva en Calafons.

Se nombraron los peritos y suplentes para la renovación parcial de la Junta pericial y se formaron las ternas de los que son de nombramiento del Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia.

Se acordó pasar á informe de la Junta municipal de Sanidad, Comisión de Policía Urbana y propietarios y vecinos interesados dos instancias sobre colocación de motores eléctricos en las casas calle de la Esplanada n.º 10 y Bellavista n.º 5 que respectivamente han presentado D. Marcos Camps Goni y D. Antonio Píera Ochoa.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 2 Abril.—Se aprobaron los dictámenes emitidos por el Sr. Regidor Síndico y Comisión examinadora de las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año 1912; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de Mayo.—Se aprobaron los turnos ó jornales de prestación y su precio de los carruajes y caballerías que han de contribuir á la conservación de los caminos vecinales de este Distrito, durante el corriente año.

Y se levantó la sesión. El Ayuntamiento aprobó los antecedentes extractos en sesión del día dos del actual.

Villa Carlos 8 Julio de 1913.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.ª B.ª—El Alcalde, José Ripoll.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho á las elecciones de Compromisarios para Senadores.

Núm. 420

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Señores del Ayuntamiento

D. Bartolomé Enseñat Enseñat

Jaime Tortella Covas

Luis Boned Alemañy

Francisco Flexas Alemañy

Antonio Calafell Alemañy

Guillermo Terrades Servera

José Sastre Llambias

Pedro Juan Alemañy Bosch

Juan Palmer Esteve

Gabriel Covas Alemañy

Juan Riera Alemañy

Pedro Alemañy Colomar

Antonio Bosch Vicens

Miguel Masot Castell

Bartolomé Castell Alemañy

Mayores Contribuyentes

D. Gabriel Bosch Enseñat

Baltasar Pujol Alemañy

Matias Enseñat Alemañy

Antonio Alemañy Roselló

José Moner Alemañy

Vicente Flexas Enseñat

Bernardo Calafell Alemañy

José Alemañy Alemañy

Jaime Juan Moragues

Esteban Palmer Mandilego

Melchor Botger Roig

Gabriel Terrades Covas

Juan Togores Malla

Bartolomé Covas Alemañy

José Forteza Forteza

Jaime Valent Calafell

Pedro Juan Colomar Moner

Matias Enseñat Alemañy

José Bonnin Aguiló

Rafael Colomar Roselló

Gaspar Palmer Covas

Matias Enseñat Enseñat

Juan Sastre Llobera

Antonio Reus Martorell

Mateo Simó Valent

Matias Enseñat Alemañy

Pedro Ferrer Pujol

Guillermo Valent Enseñat

Bartolomé Masot Castell

José Pujol Riutord

Jaime Porcel Tortella

Mateo Pujol Castell

Antonio Calafell Pujol

Gabriel Moner Pujol

Sebastián Mandilego Masot

Jaime Enseñat Moner

Baltasar Palmer Alemañy

Gaspar Pujol Castell

Matias Juan Covas

Antonio Covas Calafell

Guillermo Colomar Obrador

Pedro Juan Jofre Jofre

Jorge Tomás Pujol

Antonio Valent Enseñat

Guillermo Enseñat Alemañy

Matias Covas Masot

Mateo Bosch Bosch

Antonio Alemañy Terrades

Ramón Alemañy Alemañy

Juan Coll Enseñat

Bernardo Juan Covas

Antonio Bosch Alemañy

Pedro José Alemañy Vicens

Mateo Terrades Pujol

Antonio Lladó Pujol

Baltasar Pujol Pujol

D. Bernardo Perceña Flexas
Juan Enseñat Alemany
Gabriel Juan Enseñat
Bartolomé Moya Castell
Andrés 9 Febrero de 1914.—El Al-
calde, Bartolomé Enseñat.—P. A. del
A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 426

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Señores del Ayuntamiento

D. Martín Aleñá Linares
Antonio Cirer Labrés
Antonio Verd Bibiloni
Antonio Pons Fiol
Bartolomé Arrom Bibiloni
Bartolomé Bannasar Labrés
Sebastián Ramis Labrés
Antonio Cirer Cirer
Bartolomé Mayrals Amengual
Bartolomé Fiol Nicolau
Guillermo Bibiloni Bibiloni

Mayores contribuyentes

D. José Pons Florid
Sebastián Garsu Molines
Pedro José Amengual Ramis
Juan Verd Cirer
Bartolomé Labrés Ramis
Matias Pons Ramonell
Juan Verd Sard
Bartolomé Cirer Arrom
Antonio Cirer Arrom
Juan Vich Oliver
Pedro Molinas Amengual
Juan Ferrer Ramis
Jorge Vallés Mut
Pedro Juan Aloy Amer
Miguel Capó Torrens
Miguel Labrés Serra
Guillermo Moyrta Bover
Melchor Ramis Sión
Pedro Ferrer Arrom
Jaime Aloy Cirer
Sebastián Molinas Amengual
Marcos Coll Aloy
Antonio Torrens Ferragut
Bartolomé Aloy Amer
Francisco Munar Amengual
Gabriel Bibiloni Bibiloni
Antonio Cirer Ramis
Juan Bannasar Munar
Guillermo Amengual Ramis
Bernardino Ramonell Oliver
Pedro Antonio Sastra Ferragut
Jaime Cirer Mulet
Bernardino Ramis Perolló
Baltasar Ramis Ferrer
Jaime Aloy Torrens
Miguel Ramis Cirer
Antonio Bannasar Gelabert
Sebastián Ramonell Terrasa
Sebastián Llompart Vich
Bartolomé Fiol Cirer
Bartolomé Mayrals Horrach
Miguel Paig Martorell
Bartolomé Vich Oliver
Antonio Ramis Arrom
Sansellas 9 de Febrero de 1914.—El
Alcalde accidental, Antonio Cirer.—
P. A. del A.—Rafael Labrés, Secretario.

Núm. 428

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Balie Fiol
Bartolomé Jaime Miquel
Lorenzo Ferragut Abrinas
Miguel Coll Abrinas
Vicente Tona Coll
Jorge Mat Ramón
Jaime Amengual Morro
Miguel Ramón Coll
Gabriel Pou Roselló

Mayores Contribuyentes

D. Miguel Real Labrés
Miguel Coll Marqués
Gabriel Capó Mateu
Antonio Rosell Lleó
Miguel Coll Homar
Antonio Coll Abrinas
Juan Bestard Coll
Lorenzo Bens Morro
Juan Ramón Coll
Lorenzo Bens Roselló
José Riera Ramón
Guillermo Santandreu Rigo
Guillermo Villalonga Santandreu
Miguel Bestard Abrinas

D. Antonio Ramón Jaime (Carrida)
Lorenzo Beltrán Coll
Pedro Ramón Santandreu
Antonio Mateu Ramon
Pedro José Ramón Coll
Jaime Villalonga Capó
José Ramón Ordinas
Bartolomé Bannasar Coll
Bernardo Villalonga Fiol
Antonio Amengual Amengual
Miguel Coll Abrinas (Cusinet)
Lorenzo Abrinas Ramón
Guillermo Vich Pons
Miguel Abrinas Coll
Bartolomé Martí Riera
Francisco Pol Bauzá
Antonio Ramón (Colixtro)
Melchor Jaime Santandreu
Jorge Coll Fontanet
Bernardo Coll Sarada
Francisco Ripoll Marqués
Jaime Morro Bonafé
Lloseta 29 Enero de 1914.—El Alcalde,
Antonio Balie.—P. A. del A.—Miguel
Fiol, Secretario.

Núm. 438

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Señores del Ayuntamiento

D. Damián Palmer Pujol
Martín Veñy Morell
Francisco Barceló Frau
Gabriel Carbonell Palmer
Francisco Martorell Veñy
Francisco Llinás Martorell
Juan Ripoll Morell
Antonio Vetti Vila
Miguel Martorell Bordoy

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Rosa Palliser
José Betti Pinasco
Antonio Martorell Morey
Bartolomé Bannasar Cabanellas
Felipe Villalonga Dezcallar
Juan Estarillas Bauzá
Juan Vila Ripoll
Gabriel Morell Bauzá
Miguel Bonet Bauzá
Vicente Palmer Martorell
Jorge Martorell Vidal
Antonio Ferrá Llinás
Pedro Jaime Ribas
Jaime Balaguer Oliver
Antonio Balaguer Rintord
Juan Poch Mulet
Miguel Vila Ripoll
Gabriel Bonet Bosch
Juan Veñy Bonet
Antonio Morell Bauzá
Vicente Ginard Martorell
Francisco Llinás Bonet
Juan Roselló Marqués
Juan Bonet Balaguer
Bartolomé Ferrá Pujol
José Labrés Arnaú
Francisco Roselló Terrasa
Jorge Frau Balaguer
Francisco Bordoy Font
Sebastián Juan Oliver
José Bauzá Palmer
Lorenzo Barceló Ferrá
Vicente Martorell Morey
Matias Ripoll Balaguer
Oaofre Garau Garau
Jaime Frau Rainés
Puigpuñent a 12 Febrero 1914.—El
Alcalde, Damián Palmer.—El Secretario,
Raimundo Vicens.

Núm. 398

AYUNT.º DE BANYALBUFAR

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Alberti Coll
Jaime Alberti Alberti
Miguel Ambrós Tomas
Jaime Tomás Ambrós
Gaspar Darder Font
Antonio Picornell Cabot
Bartolomé Sastre Picornell

Mayores Contribuyentes

D. Mateo Zaforteza Crespi de Valldeaura
Bartolomé Font Alberti
Juan Font Alberti
Jaime Font Alberti
Antonio Roca Alemany
Jaime Roselló Bibiloni
Sebastián Tomás Cabot
Jaime Alberti Bujosa

D. José Picornell Barceló
Gabriel Tomás Ambrós
Francisco Alberti Coll
Jaime Cabot Palmer
Juan Cabot Palmer
Pedro Tomás Ambrós
José Cabot Alberti
Jaime Bujosa Amengual
José Picornell Sastre
Pablo Bujosa Tomás
Mateo Alberti Alberti
Francisco Alberti Bujosa
Bernardo Alberti Alberti
José Alberti Ambrós
Juan Tomás Ambrós
Juan Vives Cabot
Bernardo Tomás Bujosa
Antonio Picornell Barceló
Lorenzo Picornell Cabot
Ramón Vanrell Gomila
Banyalbufar 1.º Febrero 1914.—El Al-
calde, Juan Alberti.—P. A. del A.—An-
drés Janer, Secretario.

Núm. 399

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Vich Cabrer
Juan Juan Pujol
Jaime Sastre Vicens
Jaime Moragues Juaneda
Salvador Verger Porcel
Jaime Carbonell Martorell
Oaofre Amengual Salvá
Gabriel Pons Terrades
Pablo Cabrer Ferrer
Jaime J. Planas Liadó

Mayores Contribuyentes

D. Juan Simó Frau
Isidro Cañellas Jaime
Gabriel Capllonch Carbonell
Juan Capllonch Carbonell
Pedro J. Pons Labrés
Juan Vich Carbonell
Miguel Verger Vich
Damián Clar Carbonell
Julian Vicens Ballester
Domingo Juaneda Vicens
Francisco Vicens Castell
Juan Juaneda Vicens
Damián Cabrer Clar
Juan Salom Cabrer
Sebastián Barceló Sans
Ramon Planas Clar
Jaime Roselló Marqués
Benito Palliser Porcel
Gabriel Castell Castell
Antonio Clar Carbonell
Gabriel Alemany Sans
Francisco Sans Alcover
Juan Planas Clar
Oaofre Juaneda Vicens
Guillermo Juaneda Estados
Isidro Juaneda Jaime
Antonio Vicens Palliser
Jaime Dolé Cañellas
Juan Marcó Simó
Miguel Cabrer Barceló
Gabriel Bosch Estelrich
Bartolomé Quastglas Terrasa
Damián Vich Cabrer
Gabriel Vidal Salvá
Antonio Castell Vicens
Miguel Cabrer Alemany
Guillermo Simó Perras
José Martorell Coll
Juan Serra Maasot
Antonio Palliser Balaguer
Calvia 9 Febrero de 1914.—El Alcal-
de, Juan Vich.—P. A. del A.—El Se-
cretario, Pedro J. Cañellas.

Núm. 477

Don José Torres y Colomar, Presidente
de la Junta Municipal del Censo Elec-
toral del Término de San José (Ba-
lears.)

Por el presente edicto hace saber: Que
en sesión por equivocación celebrada por
esta Junta Municipal el día veinte y nue-
ve de Diciembre último, para la reno-
vación bienal ordinaria de los cargos de
Presidentes y suplentes de las Mesas
electorales de este término para el pró-
ximo bienio, fueron nombrados los se-
ñores siguientes:

1.ª Sección San José.—Presidente: don
Bernardo Tar y Tar (Can Cardona).—Su-
plente: D. Pedro Escanellas Serra (Trio)
2.ª Sección San Agustín.—Presidente
D. Antonio Torres y Ribas (Can Toni

Rafal).—Suplente: D. José Cardona Ribas
(Chinchó).

3.ª Sección San Jorge.—Presidente:
D. Vicente Torres y Ribas (Des Coll des
Fundal).—Suplente: D. Antonio Cardona
y Tur (Cana Cifre.)

4.ª Sección San Francisco.—Presiden-
te: D. José Serra y Mari (Can Sastre).—
Suplente: D. Juan Mari y Juan (Morna).

Y no correspondiendo hacerse esta re-
novación bienal ordinaria hasta en Di-
ciembre del presente año, esta Junta
Municipal de mi Presidencia, en sesión
celebrada el día de hoy, ha dejado sin
efecto los nombramientos hechos a favor
de los relacionados señores en la sesión
de referencia, los cuales fueron publica-
dos en el BOLETIN OFICIAL de esta
provincia número 7340, correspondiente
al día quince de Enero último conti-
nuando por tanto, en los expresados car-
gos de Presidentes y suplentes de dichas
Mesas electorales, por lo que resta del
presente bienio, los Sres. nombrados en
Diciembre de mil novecientos doce.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, a fin de que
no se tenga por nombrados Presidentes
y suplentes de las Mesas electorales de
este término, los relacionados señores y
subsana dicha equivocación expido el
presente, en San José a nueve de Fe-
brero de mil novecientos catorce.—El
Presidente, José Torres.—Andrés Tur,
Secretario.

Núm. 467

PARQUE DE INTENDENCIA

DE PALMA DE MALLORCA

Debiendo celebrarse concurso en virtud
de lo dispuesto por R. O. de 14 de Enero
de 1914 (D. O. n.º 12) para la adquisi-
ción de harina de 1.ª clase, cebada de 1.ª,
paja corta para pienzo, carbón de cok,
carbón vegetal, sal, petróleo refinado,
jabón, aceite de oliva de 2.ª clase, leña
en rama, leña de tronco, ceniza y harina
para pan de tropa.

Hago saber a los que deseen tomar parte
en la licitación que el acto tendrá lugar
el día 5 de Marzo próximo a las once en
esta Parque (Calle del Socorro número
46) y que los pliegos de condiciones técni-
cos y legales así como las muestras de
los artículos estarán de manifiesto en el
mencionado Establecimiento todos los
días laborables desde las diez a las trece.

Este concurso es sólo para las atenciones
del mes de Marzo y repuesto reglamenta-
rio y sin embargo el contrato que se deri-
ve se formalizará por medio de escritura
ante Notario si llega su importe a 25.000
pesetas.

Las cantidades de artículos que se han
de adquirir y depósito que se ha de cons-
tituir en la Caja respectiva del Tesoro co-
mo garantía para tomar parte en el con-
curso serán las indicadas en los pliegos de
condiciones aludidos.

Las proposiciones se extenderán en pa-
pel sellado de una peseta se ajustarán al
modelo que va a continuación y deberán
ser acompañadas de los documentos que
acrediten la personalidad del firmante,
resguardo del depósito de la garantía y el
último recibo de la contribución industrial
referente a la industria a que la proposi-
ción se contraiga y en su efecto Certificado
de la Administración de Contribuciones de
la Provincia en que conste haber sido
dado de alta en la industria respectiva.

Quando el rematante no cumpliere las
condiciones que debe llenar para la cele-
bración del contrato ó impidiere que este
tenga efecto en el término señalado, le
será aplicada la sanción del artículo 51 de
la Ley de Contabilidad de Hacienda Pú-
blica de 1.º de Julio de 1911 (C. L. nú-
mero 128).

Palma 14 de Febrero de 1914.—El Pre-
sidente del Tribunal, Juan Rodríguez
Carré.

Modelo de proposición

D. F. de T. domiciliado en.... con re-
sidencia en enterado del anuncio pu-
blicado en el BOLETIN OFICIAL de la
Provincia fecha... de.... de.... para la
adquisición de artículos que necesita para
el mes de.... y repuesto reglamentario el
Parque de Intendencia de Palma y del
pliego de condiciones que en el mismo

4
se alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á facilitar al precio de pesetas..... céntimos (en letra) el quintal métrico ó litro de..... acompañando su cédula personal (ó pasaporte de extranjería en su caso) (y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial, resguardo del depósito y muestra del artículo.

Los productos que ofrecen proceden de.....

Fecha y firma

Núm. 475

REQUISITORIAS

Soler Frau Bartolomé, hijo de Mateo y de Antonia, natural de Manacor, (Baleares), de estado soltero, de veintinueve años de edad, de estatura un metro seiscientos noventa milímetros, viste se le supone de paisano, procesado por falta de concentración para su destino á cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente de Artillería Juez Instructor de la Comandancia de Mallorca, don Jesus Guiroga Losada residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado desertor.

Palma 14 de Febrero de 1914.—El Juez Instructor, Jesús Guiroga.

Núm. 476

A los tripulantes de un falucho apresado por fuerzas de la Escampavía «Dolores» en el muelle de Pollensa (Alcudia) cargado con 45 bultos de tabaco de contrabando sin nombre ni folio, así como á los dueños del citado falucho y géneros comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 13 de Febrero de 1914.—Juan Delgado

Núm. 480

Garreta Otero Juan, hijo de Jaime y de María, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real, vecindado en Palma, de estado soltero, de oficio cocinero, de veinte y dos años de edad, estatura un metro seiscientos treinta milímetros, procesado por no haberse presentado á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Mallorca número uno D. Pablo Palau Muñoz, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares).

Palma diez y seis de Febrero de mil novecientos catorce.—El primer Teniente Juez instructor Pablo Palau.

Núm. 478

CONTRIBUCION RUSTICA

2.º trimestre de 1913

D. Juan Endola Lecha, Ajente ejecutivo de Contribuciones de Hacienda en la 2.ª Zona de Palma de la que es arrendatario don Bartolomé Mir Calsell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra el deudor D. Guillermo Castell y Juan de San Castell, de Andraitx por débitos de la Contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 14 Febrero la providencia siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor D. Guillermo Castell y Juan sus descubiertos que se le tienen reclamado en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 4 de Marzo próximo á las once en Palma calle de Vilanova n.º 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la Capitalización

Notifíquese esta providencia al referido deudor y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y medios acostumbrados en la localidad y en el BOLETIN OFICIAL».

Lo que hago público por medio del pre-

sente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Fincas, situación y cabida.—Linderos.—Capitalización.

Una porción de terreno de 51'76 áreas de extensión remanente de la finca llamada «Pla den Prim» y también «Pla de S' Arracó» sufragáneo de la villa de Andraitx Linda por Norte con tierras de Matiss Cova y Gabriel Pieras, herederos de Bartolomé Bo rás y de D. Pedro Juan Esteve, Sur tierras de Antonio Reus, Este con las de Gabriel Balaguer y Oeste las de Isabel Enseñat y las de José Pujol Riudor mediante acequia, su capitalización 900'00 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en el Tesoro.

En Palma de Mallorca á 14 Febrero de 1914.—El Agente, Juan Endola

Núm. 450

ALUMBRADO POR GAS ACETILENO DE PORRERAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los Sres Accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará el día primero de Marzo próximo en el local Social.

Porreara 13 Febrero de 1914.—Por A. del C. de A.—El Secretario, Juan Soler.

Núm. 489

COMPANIA de los FERROCARRILES DE MALLORCA

No habiéndose reunido el número de acciones que previene el artículo 25 de los Estatutos para la Junta General que debía tener lugar el día 18 del actual, se convoca nuevamente á los Señores Accionistas para la que se verificará el día 26 de Febrero á las tres de la tarde, en la estación de Palma; en la inteligencia que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de Accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.

Las papeletas de asistencia continuarán facilitándose por la Secretaría todos los días no festivos, de diez á doce de la mañana, desde el inmediato á la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la Junta, durante cuyo período deberán los Señores Accionistas que tengan que representar á otros entregar las cartas que acrediten su representación.

Los resguardos expedidos á los Señores Accionistas que han depositado acciones para la sesión convocada para el día 18 del actual servirán de papeleta de asistencia para la á que se convoca por medio de este anuncio, igualmente que las cartas de representación presentadas si no se retiraron por los interesados.

Palma 16 de Febrero de 1914.—El Presidente, Juan Marqués.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

Núm. 359

Depositaria de fondos municipales de Alaró

CUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	1980'91	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1159'44	
Cargo.	3140'35	
Data por pagos verificados en igual trimestre.	224'18	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2916'17	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Impuestos	»	1159'44	1159'44
Beneficencia	»	»	»
Instrucción pública	»	»	»
Corrección pública	»	»	»
Extraordinarios.	»	»	»
Resultas	1980'91	»	1980'91
Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»
Reintegros.	»	»	»
Cargo pesetas.	1980'91	1159'44	3140'35
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	»	40'00	40'00
Policia de Seguridad	»	»	»
Policia urbana y rural.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Beneficencia	»	11'20	11'20
Obras públicas	»	30'73	30'73
Corrección pública	»	»	»
Montes.	»	»	»
Cargas.	»	»	»
Obras de nueva construcción	»	»	»
Imprevistos	»	142'25	142'25
Resultas	»	»	»
Data pesetas.	»	224'18	224'18

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró á 31 Marzo de 1913.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Oficial mayor-Contador, Lorenzo Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Piza.

Núm. 359

Depositaria de fondos municipales de Alaró

CUENTA del segundo trimestre de 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	2916'17	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	17470'36	
Cargo.	20386'53	
Data por pagos verificados en igual trimestre.	18066'92	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2319'61	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	»	148'01	148'01
Montes	»	»	»
Impuestos	1159'44	1115'28	2274'72
Beneficencia	»	»	»
Instrucción pública	»	»	»
Corrección pública	»	»	»
Extraordinarios.	»	»	»
Resultas	1980'91	»	1980'91
Recursos legales para cubrir el déficit.	»	16207'07	16207'07
Reintegros.	»	»	»
Cargo pesetas.	3140'35	17470'36	20610'71
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	40'00	4362'53	4402'53
Policia de Seguridad.	»	50'00	50'00
Policia urbana y rural.	»	1332'16	1332'16
Instrucción pública.	»	780'83	780'83
Beneficencia	11'20	329'10	340'30
Obras públicas	30'73	1757'12	1787'85
Corrección pública.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Cargas.	»	9296'68	9296'68
Obras de nueva construcción.	»	»	»
Imprevistos	142'25	158'50	300'75
Resultas	»	»	»
Data pesetas.	224'18	18066'92	18291'10

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró á 30 Junio de 1913.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Oficial mayor-Contador, Lorenzo Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Piza.